Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Factura: 001-002-000029401

20171701059O00175

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701059O00175

NOTARIO OTORGANTE:	DR.- EDUARDO VILLAGOMEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2017, (15:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	20171701059P00573

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA MAFLA GEMA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401007000
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0401007000

RVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 59

DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

N° TRAMITE: 19766-0041-17 01/11/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

Factura: 001-002-000027545

20171701059P00573

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701059P00573

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (16:09)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ORTEGA MAFLA GEMA SUSANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0401007000	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	PERSPECTIVESOM CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 59

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

2017-17-01-59-P000573

REACTIVACION DE COMPAÑÍA.

"PERSPECTIVESOM CIA LTDA"

QUE OTORGAN:

SRA.- GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI COPIAS

S.G

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador , el día de hoy miércoles quince de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece la señora, GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA, casada, en su calidad de Representante Legal, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, por sus propios derechos.- La compareciente declara ser mayor de edad, domiciliada en el Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación,

autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta notaria bien, que se agrega como habilitante; y, dicen: Que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: Señor Notario en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una que diga: Reactivación, de la **COMPAÑÍA "PERSPECTIVESOM CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN"**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señora GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA en su calidad de Representante Legal, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 05 de enero de 2017, los comparecientes declaran su voluntad de otorgar la reactivación de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta Extraordinaria Universal De Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La **COMPAÑÍA "PERSPECTIVESOM CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó con domicilio en esta ciudad de Quito, con un capital de $ 400 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, con un plazo de duración de cien años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela del Pozo Acosta, el once de abril del año dos mil once, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.002224, de fecha veinte de

mayo de dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número diecinueve once, tomo ciento cuarenta y dos el trece de junio de dos mil once. B) La Superintendencia de Compañías, envía a la **COMPAÑÍA "PERSPECTIVESOM CIA LTDA. EN LIQUIDACION"**, la disolución de oficio por inactividad, Mediante Resolución masiva de disolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677, de treinta de abril de dos mil catorce, y enviada a otras dependencias, Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, realizada por la realizada por Dra. Rosario Carvajal Calvache, Subdirectora de Disolución, Encargada; mediante resolución Número NO.SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-2577 de veinte y siete de junio del dos mil catorce inscrita en el registro mercantil de quito el dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, es por ello que se decide presentar información pendiente con la cual se supera la causal motivo de la disolución de la Compañía, se procede con el informe de balances de los años dos mil catorce-dos mil quince, conforme consta del Acta que se agrega. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** La Junta Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA "PERSPECTIVESOM CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN"** en sesión de cinco de enero de dos mil diecisiete resolvió por unanimidad reactivar la **COMPAÑÍA "PERSPECTIVESOM CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN"**, y otorgar autorización al Gerente General para que proceda a cumplir con el único punto que es: Reactivar la compañía en los términos que constan en el acta de Junta General Extraordinaria que se acompaña como documento habilitante. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA "PERSPECTIVESOM CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN"**, declara bajo juramento que su representada a la fecha de escritura NO es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones, juramento que lo realizo para los fines consiguientes. **QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documento habilitante Acta de Junta General de Socics, Nombramiento de Gerente General. Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta valides de este instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal , minuta que ha sido firmada por la abogada Lizeth Piedra, portadora de la matrícula profesional signada con el número diecisiete guion dos mil trece guion doce cero uno del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y , leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a la señora compareciente, ésta se ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello, firman conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe .-

SRA.- GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA.

C.C. 0401067000

DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS.

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PERSPECTIVESOM CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN".

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a seis de enero de dos mil d[illegible] la tarde, en las Oficinas de la COMPAÑIA **PERSPECTIVESOM [illegible] LIQUIDACIÓN,** ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, [illegible] Parroquia Cumbaya, calle B, Número de Lote 8, intersección calle 3, barrio Valle [illegible] instalan en sesión los siguientes socios:

Actúa como Representante Legal de la Compañía la señora GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA, ecuatoriana portadora de la cédula de ciudadanía número 0401007000.

Preside la reunión como Presidente el señor JOSÉ OSWALDO ORTEGA MAFLA portador de la cédula de identidad Nro.0400903845.

La señora SUSANA LIS CHU YEP, en calidad de accionista portadora de la cédula de identidad Nro.1717889511

En calidad de Secretario Ad- hoc el señor JHONATHAN PAUL FERNANDEZ PURUNCAJAS, portador de la cédula de identidad Nro. 1722961008.

Por disposición de la Presidencia se procede a constar el quórum y se encuentra que están presentes todos los socios de la Compañía, es así que se les realiza una memoria a los socios manifestando lo siguiente la señora Gema Susana Ortega Mafla , es titular de 392 participaciones, la señora SUSANA LIS CHU YEP, es titular de 4 participaciones; el señor José Oswaldo Ortega Mafla, con 4 participaciones. Con ello se encuentra presente la totalidad de acciones y el capital social de 400 dólares de los Estados Unidos de América divididos en 400 participaciones de un dólar cada una.

Todos los socios por unanimidad deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Decisión sobre la reactivación de la Compañía.

Por orden de la Presidencia se pasa a tratar el primer y único punto del orden del dia. Toma la palabra la señora GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA y manifiesta que la Compañía ha sido constituida de manera legal, que ha cumplido con lo ordenado por la ley y que no es conveniente que esta fenezca, la Compañía **PERSPECTIVESOM CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN,** fue declarada en disolución a través del Art. 359 de la ley de compañías que textualmente manifiesta "El Superintendente de Compañías y Valores, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta Ley.", mediante resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1677, de 30 de Abril de 2014, y enviada a otras dependencias, Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, realizada por Dra. Rosario Carvajal Calvache, Subdirectora de Disolución, Encargada; es por ello que se decide presentar información pendiente con la cual se supera la causal motivo de la disolución de la Compañía, se procede con el informe de balances de los años 2014-2015 y condiciones que se trata más adelante.

Toma la palabra el señor José Oswaldo Ortega Mafla, Presidente de la Compañía, quien manifiesta que se debe organizar la información, presentar balances de los años 2014, 2015 y de más información solicitada por la superintendencia de compañías con la finalidad de lograr superar la causal de inactividad y devolver la vida jurídica y cumplir con las leyes vigentes a fin

de poner al día en obligaciones a la compañía **"PERSPECTIVESOM CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN"**, con la finalidad de lograr la reactivación de la misma

La Junta General extraordinaria Universal una vez tratada el orden del día y siendo las 13:30 horas, se da por terminada la sesión. Se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta General a las 14:00 pm, se da lectura al acta la cual es aprobada por todos los socios y firmada por los asistentes.

GEMA SUSANA ORTEGA MAFLA

C.C 0401007000

JOSE OSWALDO ORTEGA MAFLA

C.C 0400903845

SUSANA LIS CHU YEP

C.C 1717889 51-1

JHONATHAN PAUL FERNANDEZ PURUNCAJAS

C.C 172296100-8.

SECRETARIO AD-HOC

5331 NOTARÍA 59 DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

Quito DM, 19 de Agosto del 2014

Señora
Gema Susana Ortega Mafla
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **PERSPECTIVESOM CIA.LTDA.** en reunión celebrada el 19 de Agosto del 2014 resolvió por unanimidad elegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por el Estatuto Social y demás leyes pertinentes. Sus facultades se encuentran descritas en el Artículo Dieciséis del Estatuto Social.

De conformidad con el Estatuto Social, Usted desempeñara la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **PERSPECTIVESOM CIA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de abril del 2011, ante la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002224 el día 20 de mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1911 el 13 de junio de 2011.

Atentamente,

José Oswaldo Ortega Mafla
PRESIDENTE
C.I.040090384-5

RAZON DE ACEPTACION.- En este mismo lugar y fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito DM, 19 de Agosto del 2014.

Gema Susana Ortega Mafla
GERENTE GENERAL
C.I.040100700-0

Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección Calle B Lote, Calle 3 Valle Hermoso, Quito D.M.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53316

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12012
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2014 –
FECHA ACEPTACION:	19/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERSPECTIVESOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0401007000	ORTEGA MAFLA GEMA SUSANA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1911 DEL:13/06/2011 NOT:TRIGESIMA PRIMERA DEL:10/04/2011 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0792059

NOTARÍA 59
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 040100700-0
ORTEGA MAFLA
GEMA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ROGER S
ARTEAGA ABARCA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA VILLARREAL SEGUNDO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAFLA POZO PIEDAD GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-12

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
031
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
031 - 0163
NÚMERO DE CERTIFICADO
0401007000
CÉDULA
ORTEGA MAFLA GEMA SUSANA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA
(-) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ..... foja(s) útiles
Quito, a 13 FEB 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

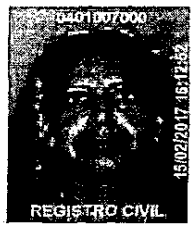

Número único de identificación: 0401007000

Nombres del ciudadano: ORTEGA MAFLA GEMA SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA ABARCA ROGER S

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: ORTEGA VILLARREAL SEGUNDO GUILLERMO

Nombres de la madre: MAFLA POZO PIEDAD GUILLERMINA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ALEJANDRO GARCIA GARZON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-008-46224

174-008-46224

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 16:09:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada de la escritura pública **de: REACTIVACION DE COMPAÑIA "PERSPECTIVESOM CIA LTDA" QUE OTORGAN: SRA.- SUSANA ORTEGA MAFLA.** En Quito, a siete de abril del año dos mil diecisiete.-

NOTARÍA 59
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO

NOTARÍA 59
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

Factura: 001-003-000022928

20171701031O01850

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O01850

MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA MAFLA GEMA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401007000
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS
31

NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía denominada **PERSPECTIVESOM CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaria con fecha diez de Abril del año dos mil once, tome nota de la **RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002666,** emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinticinco de Julio del año dos mil diecisiete, mediante la cual se **APRUEBA** la reactivación de la mencionada compañía.- Sellada y firmada en Quito, veintinueve de Septiembre del año dos mil diecisiete.

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS
31

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Alemania N31-155 y Av. Mariana de Jesús
(02) 3530506 – (02) 3530510
notaria31mjo@gmail.com

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Factura: 001-002-000035294

20171701059O00724

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701059O00724

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00573

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PERSPECTIVESOM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792325307001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS
Del Cantón Quito

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

NOTARÍA 59
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS
Del Cantón Quito

20171701059O00724

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PERSPECTIVESOM CIA.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" (20171701059P00573) celebrada el 15 de febrero del 2017, en la Notaria Quincuagésima Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo; la Resolución N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002666, emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de fecha veinte y cinco de julio del año dos mil diecisiete, mediante la cual se **Aprueba** la reactivación de la mencionada compañía.- Quito, a diez de Octubre del año dos mil diecisiete.

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES
Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE ACTOS SOCIETARIOS

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002666

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577** de 27 de junio de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **PERSPECTIVESOM CIA. LTDA.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **PERSPECTIVESOM CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1582-M de 25 de julio de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PERSPECTIVESOM CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la antes indicada

escritura y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de julio de 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 139906
Tr. 19766-0041-17
xchg

...ción Nacional de Registro de Datos Públicos

TRÁMITE NÚMERO: 65853
548432SHTRVYLD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	50538
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4763
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0401007000	ORTEGA MAFLA GEMA SUSANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /15/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERSPECTIVESOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002666 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA:25/07/2017..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1911 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL